



Contralor del Estado de Nueva York Thomas P. DiNapoli

Su Dinero Nueva York

Invierno de 2010

Oficina del Contralor del Estado
110 State Street, Albany, NY 12236

www.osc.state.ny.us
yourmoney@osc.state.ny.us

EN ESTE NÚMERO

- 1 Mensaje del Contralor DiNapoli
- 2 Programas de ayuda de préstamos para estudiantes
- 2 Recursos para la pequeña empresa destinados a la mujer
- 3 Las tarjetas de débito
- 4 Cómo comprar y usar las tarjetas de regalo
- 4 Guía de servicios

¡Anotación!

El contralor Thomas P. DiNapoli anunció una iniciativa en colaboración con la National Football League (NFL, Liga Nacional de Fútbol Americano), la NFL Players Association (Asociación de Jugadores de la NFL) y Visa para ayudarles a los jóvenes a consolidar sus conocimientos financieros.

Si bien el apasionante videojuego Financial Football está dirigido especialmente a los alumnos de secundaria, también podrán disfrutarlo jóvenes de menos edad.

Para averiguar más sobre el juego Financial Football, ingrese a www.yourmoneynewyork.com.

Mensaje del Contralor DiNapoli

¡Feliz Año Nuevo! Bienvenidos a la edición de invierno de *Su Dinero Nueva York*.

El Año Nuevo tradicionalmente es un período para los buenos propósitos. Con la agitación económica de 2009 fresca en la memoria, 2010 pareciera ser un excelente momento para que los neoyorquinos evalúen su situación económica y tomen medidas para proteger su futuro financiero. Resulta difícil planificar a largo plazo, hacer controles minuciosos y estar alerta de oportunidades económicas, pero es esencial hacerlo para lograr nuestros objetivos.

Administrar de modo más inteligente los gastos para las fiestas es un buen propósito de Año Nuevo que se plantea mucha gente todos los años. En esta edición, los artículos sobre las tarjetas de regalo y de débito podrán ayudarle a ser un consumidor más inteligente. También se incluyen artículos sobre oportunidades para empresarias y los nuevos programas federales que ofrecen ayuda para amortizar los préstamos para estudiantes.

Mi Oficina mantiene su determinación de fomentar que el estado, los municipios y los ciudadanos neoyorquinos realicen buenas prácticas fiscales. Seguimos actualizando nuestra página electrónica *Su Dinero Nueva York* (*Your Money New York*), agregamos una sección destinada a los niños (Kids' Page) con el fin de ayudarles a los neoyorquinos de corta edad a adquirir conocimientos sobre el dinero e incorporamos otra sección que se centra en asuntos financieros de la mujer. Les recomiendo usar este valioso recurso (www.yourmoneynewyork.com) para obtener información fiable y herramientas prácticas que los ayudarán a ocuparse de cualquier asunto financiero que puedan llegar a enfrentar.

Mis deseos de paz y prosperidad para este nuevo año.

Cordialmente,

Thomas P. DiNapoli
State Comptroller

Programa de condonación de préstamos para empleados de la administración pública

También podrán acceder al programa los prestatarios que tengan un empleo que brinde uno de los siguientes servicios públicos:

- Manejo de emergencias
- Servicio militar
- Seguridad pública
- Servicio de policía
- Servicios legales en interés público
- Educación de niños pequeños
- Servicio público para ancianos y personas con discapacidad
- Salud pública
- Educación pública
- Servicios de biblioteca pública
- Servicios de biblioteca escolar u otros servicios escolares

Programas de ayuda de préstamos para estudiantes

Hace poco se implementaron dos programas federales pensados para brindar ayuda a los recién graduados que estén tratando de pagar sus préstamos para estudios. El primero les pone un tope a las amortizaciones del préstamo del 15% de los ingresos de los alumnos inscriptos en el programa que reúnan los requisitos para recibirlo. El segundo es un programa de condonación de préstamos para los alumnos que irán a trabajar en ciertos ámbitos del sector público. Los dos programas, que pueden combinarse, permiten reducir considerablemente los períodos y las sumas de pago para los prestatarios participantes.

Programa de amortización según ingresos (IBR, Income-Based Repayment).

Este programa les permite a los prestatarios amortizar una cifra inferior a la que se exigiría generalmente, según su situación económica. No pagarán nada quienes ganen por debajo del 150% del nivel de pobreza (es decir, en la actualidad, menos de \$16,245 por año en un hogar de una persona en los estados continentales de los Estados Unidos y Washington D. C.), y otros pagarán según una escala móvil con un tope del 15% de su ingreso anual. Para obtener más información, comuníquese con las entidades crediticias que tienen su préstamo para educación o ingrese a

<http://studentaid.ed.gov/PORTALSWebApp/students/english/IBRPlan.jsp>.

Programa de condonación de préstamos para empleados de la administración pública (PSLF, Public Service Loan Forgiveness).

Este programa permite que los prestatarios que tengan un empleo de la administración pública aprobado reciban la condonación del saldo de sus préstamos luego de un período de 10 años (120 pagos mensuales que cumplan con los requisitos). Los pagos realizados durante esos 10 años deberán estar relacionados con préstamos aprobados como: Préstamos Federales Directos Stafford, Préstamos Federales Directos para Padres de Estudiantes de Pregrado (PLUS, Parental Loan for Undergraduate Students) y Préstamos Federales Directos de Consolidación. Entre los empleos de la administración pública aprobados para recibir la condonación de los préstamos, están los que se desempeñen en las entidades del tipo 501(c)(3) sin fines de lucro exentas de impuestos; el gobierno federal, estatal o municipal; el ejército; las escuelas y universidades públicas; el gobierno tribal y los puestos a tiempo completo en AmeriCorps o en el Cuerpo de Paz. Para obtener más información, ingrese a

<http://studentaid.ed.gov/PORTALSWebApp/students/english/PSF.jsp>.

Para obtener más información sobre estos u otros programas de ayuda para estudiantes, ingrese a la página electrónica de ayuda federal para estudiantes:

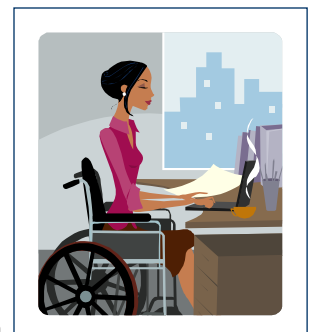
www.studentaid.ed.gov.

Recursos para la pequeña empresa destinados a la mujer

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, Small Business Administration) tiene una Oficina de Mujeres Empresarias (OWBO, Office of Women's Business Ownership) que supervisa una red de Centros para Empresarias en todo el país que brinda capacitación y asesoramiento integrales en varios idiomas con el fin de ayudar a las aspirantes a convertirse en empresarias a crear y desarrollar sus empresas. La página electrónica de la Oficina, www.sba.gov/aboutsba/sbaprograms/onlinewbc/index.html, ofrece información sobre cómo hacer contratos, oportunidades para obtener subsidios, capacitación virtual sobre cómo armar una empresa y sobrevivir en una economía en recesión y vínculos a otros recursos orientados a la mujer.

La División de Desarrollo de Empresas de Minorías y Mujeres, (MWBD, Minority and Women Business Development) del estado de Nueva York es un organismo público dedicado a fomentar la igualdad de oportunidades para las empresas que pertenecen a minorías y mujeres (MWBE, minority- and women-owned business enterprises). El estado de Nueva York tiene el mayor directorio de MWBE acreditadas del país. Según la División, desde diciembre de 2007, se acreditaron 6,899 MWBE en el estado de Nueva York, entre ellas, 2,578 empresas pertenecientes a minorías, 3,627 pertenecientes a mujeres y 694 con doble acreditación. La página electrónica de la División, www.nylovesmwbe.ny.gov, ofrece datos sobre cómo obtener acreditación, cómo hacer contratos, asistencia técnica y recursos financieros.

Para obtener más información y recursos para la pequeña empresa de Nueva York, consulte la Guía de Recursos ubicada en la página cuatro.



Las tarjetas de débito: lo que debe saber

Según el Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC, organismo federal de garantía de los depósitos bancarios), son cada vez más los consumidores que usan tarjetas de débito para hacer compras. Las tarjetas de débito ofrecen parte de la comodidad y seguridad que brindan las tarjetas de crédito. Como las tarjetas de débito están condicionadas al dinero disponible en cuentas bancarias existentes, podrían ayudarles a los consumidores a evitar acumular una factura difícil de solventar de su tarjeta de crédito e incurrir en costos de intereses. De todas formas, los consumidores deben saber los pros y los contras del uso de tarjetas de débito. El siguiente resumen incluye consejos de la Junta de Protección al Consumidor del estado de Nueva York y del FDIC.

Una tarjeta de débito es como un cheque electrónico. Cuando usted usa una tarjeta de débito, el pago se descuenta directamente de su cuenta corriente o de su caja de ahorros. A diferencia de cuando usa la tarjeta de crédito, que se asemeja a la obtención de un préstamo por el que debería pagar intereses, cuando usa una tarjeta de débito es como si pagara en efectivo. Las tarjetas de débito también pueden usarse para extraer efectivo de cajeros automáticos (ATM, por sus siglas en inglés) y cuando hace compras.

Las comisiones de las tarjetas de débito pueden acrecentarse rápidamente. Entre los gastos típicos están las comisiones por: activación y/o falta de uso de una tarjeta de débito; el uso de un número de identificación personal (PIN, Personal Identification Number) en lugar de su firma cuando utiliza la tarjeta; el uso de más dinero del que tiene disponible en su cuenta (como la comisión por sobregiro cuando le rebotan un cheque); y el uso de la tarjeta de débito para extraer dinero de un cajero automático. Algunos comerciantes también pueden cobrarle una comisión por usar esta tarjeta. Como su banco debe revelarle todas las comisiones, cerciórese de que entiende las comisiones relacionadas con su tarjeta para evitar gastos no previstos.

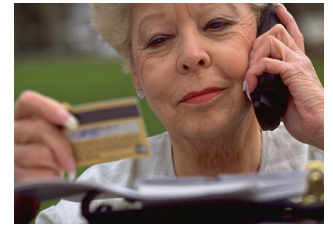
Una tarjeta de débito puede arruinar su cuenta bancaria. Como las tarjetas de débito son electrónicas, los fondos se descuentan de sus cuentas más rápido que cuando usa un cheque; con frecuencia en menos de 24 horas. Esto significa que tal vez no llegue a hacer un depósito para cubrir una compra. Además, su banco podría aprobar una compra que supere la cantidad de dinero que usted tenga en su cuenta para su comodidad y luego cobrarle una comisión por sobregiro por esa compra y por todas las siguientes (con frecuencia de unos \$30 por cada una) hasta que haga un depósito que cubra las compras y las comisiones.

Podrían ponerle una "restricción" sobre el uso de los fondos de sus cuentas.

Algunos comerciantes pueden "bloquearle" o "restringirle" dinero de sus cuentas. Por ejemplo, si usa una tarjeta de débito para reservar una habitación, el hotel podría bloquearle dinero de su cuenta para cubrir parte del costo. También, las gasolineras pueden hacer dos transacciones – la primera para recibir la aprobación inicial del banco (por lo general de unos \$50) cuando usted pasa por primera vez la tarjeta y la segunda por la compra en sí. Puede llevar hasta 48 horas cancelar la primera transacción y, hasta que no se haya cancelado, no tendrá acceso al dinero de su cuenta equivalente al monto de ambas transacciones.

El uso de una tarjeta de crédito, podría ofrecer más protecciones financieras. Si bien las tarjetas de débito tienen protecciones federales por errores, pérdida y robo, no están tan protegidas como las tarjetas de crédito, que restringen su responsabilidad a \$50 por transacciones no autorizadas. Con las tarjetas de débito, si usted le notifica al banco en menos de dos días que usaron su tarjeta sin su autorización, entonces también su responsabilidad tendrá un tope de \$50. Sin embargo, si tarda más de dos días (por ejemplo, si no se da cuenta de que usaron su tarjeta sin su autorización), podría perder hasta \$500.

O peor aún, si descubre en su estado de cuentas bancario que su tarjeta fue usada sin su autorización y no lo denuncia antes de los 60 días, podría tener que hacerse cargo de todas las pérdidas incurridas, y potencialmente perder todo el dinero que tenga en su cuenta bancaria. A diferencia de cuando le roban utilizando su tarjeta de crédito, cuando el ladrón le roba de su línea de crédito (fundamentalmente dinero prestado), cuando le roban con su tarjeta de débito, le están sacando el dinero ganado con esfuerzo directamente de su cuenta bancaria. Hasta que no se resuelva el conflicto, usted podría tener restringido el acceso a los montos en litigio y esto podría ocasionarle problemas si usted necesitara el dinero para pagar facturas, como el alquiler. Le recomendamos que use una tarjeta de crédito para las compras de mayor valor y las que haga por Internet. Según las exigencias de la ley federal, el consumidor cuenta con mayores protecciones para las tarjetas de crédito con respecto a mercancías dañadas o con defectos, ya que el pago puede denegarse hasta que se resuelva el inconveniente. Con las tarjetas de débito, el comerciante recibe el efectivo cuando le pagan y el consumidor tiene poca protección si surge alguna controversia.



Medidas para proteger su tarjeta de débito

La Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission, FTC) brinda los siguientes consejos para proteger su tarjeta de débito.

- **Cuide su tarjeta.** Tenga presente dónde está la tarjeta en todo momento para protegerse del fraude.
- **Proteja el número de su cuenta.** Tenga cuidado a quién le da este número. No lo escriba en sobres u otros papeles que se vean con facilidad.
- **Proteja su PIN.** No lleve el PIN con usted ni lo escriba en la tarjeta, en un talón de depósito u en otro papel que se pueda ver o perder con facilidad.
- **Revise sus transacciones.** Antes de ingresar su PIN o de firmar el recibo, cerciórese de que la transacción sea correcta, ya que los fondos se transferirán de su cuenta rápidamente.
- **Controle los movimientos y el saldo de su cuenta.** Compárelos con sus recibos todos los meses y denuncie algún inconveniente de inmediato.

Cómo comprar y usar las tarjetas de regalo

Las tarjetas de regalo vienen gozando de una popularidad cada vez mayor, pero es importante que conozca los términos y las condiciones de este tipo de tarjetas, en especial durante la época de celebraciones con intercambio de regalos.

En el estado de Nueva York, hay leyes vigentes para las tarjetas de regalos de tiendas y centros comerciales que les prohíben a los vendedores de este tipo de tarjetas cobrar comisiones por inactividad durante los primeros 13 meses de la compra de una tarjeta de regalo. Estas comisiones, si se correspondieran, comenzarán pronto a aplicarse en las tarjetas de regalo que se compraron en la Navidad de 2008 y podrían comerse el valor de las tarjetas. La legislación federal que entrará en vigencia este año prohíbe las comisiones por inactividad durante un año después de la última vez que se usó la tarjeta y prohíbe que venzan antes de los cinco años de haberla comprado.

De todos modos, las tarjetas de regalo podrían venir con términos y condiciones que pueden reducir el valor de la tarjeta de regalo. A saber, el cobro de comisiones de servicio cuando se compra la tarjeta, una comisión por inactividad si la tarjeta de regalo no se usa durante un cierto período, una comisión por llamar para conocer el saldo que le queda a la tarjeta y una comisión por su reposición en caso de pérdida o robo de la tarjeta. Para reponer una tarjeta, deberá tener el número del código de barras y el comprobante de compra.

Las tarjetas de compra podrían vencerse y quedar sin validez después de cierto tiempo. Si un artículo cuesta más que el valor de la tarjeta cuando un consumidor hace una compra, no podrá repartir el pago entre la tarjeta y otra forma de pago.

Como son cada vez más los servicios que pueden obtenerse por medio de tarjetas de regalos, el consumidor debe estar mejor informado sobre estas tarjetas. Por ejemplo, podría recibir crédito por mercancías devueltas mediante una tarjeta de regalo con saldo positivo.



Las tarjetas de regalo pueden comprarse y usarse en la ubicación física o en la página electrónica del vendedor o en las páginas electrónicas de socios que se ocupan de buscar ofertas para consumidores.

Muchos sitios legales tienen medidas de seguridad para cerciorarse de que las tarjetas de regalo tengan el valor declarado, pero a menudo no implementan controles para proteger a los consumidores y emisores de compras de tarjetas de regalos realizadas con tarjetas de crédito robadas.

Los valores pendientes de las tarjetas de regalos emitidas por empresas de Nueva York deberán ser entregados a la oficina del contralor DiNapoli en carácter de bienes abandonados después de cinco años de inactividad, pero en la mayoría de los casos, como el emisor no brinda ningún dato de identificación, resulta sumamente difícil devolverles los bienes a los dueños legítimos.

Para obtener más información sobre cómo comprar y usar tarjetas de regalos, ingrese a www.osc.state.ny.us/giftcards.htm.

Guía de recursos

Puede obtener más información sobre los temas presentados en este boletín en los siguientes sitios Web.

Programas de ayuda de préstamos para estudiantes:

¿Dónde puedo recibir ayuda en Nueva York?

[www.hesc.com/content.nsf/SFC/1/Federal Planes de Amortización de Préstamos para la Educación de la Familia](http://www.hesc.com/content.nsf/SFC/1/Federal%20Planes%20de%20Amortización%20de%20Préstamos%20para%20la%20Educación%20de%20la%20Familia)

Recursos para la pequeña empresa:

¿Dónde puede encontrar ayuda para mi pequeña empresa?

www.nylovessmallbiz.com/home.asp

www.nyc.gov/html/sbs/html/home/home.shtml

Las tarjetas de débito:

¿Cuáles son los pros y los contras del uso de las tarjetas de débito?

www.fdic.gov/CONSUMERS/CONSUMER/news/cnspro6/debitcard.html

¿Dónde puedo conseguir consejos que me ayuden a decidir si me conviene usar una tarjeta de débito o una de crédito?

[www.nysconsumer.gov/pdf/credit vs_debit.pdf](http://www.nysconsumer.gov/pdf/credit_vs_debit.pdf)

Cómo comprar y usar las tarjetas de regalo:

www.ftc.gov/bcp/edu/pubs/consumer/alerts/alto10.shtml

Si desea inscribirse en nuestra lista de distribución para obtener las futuras ediciones de este boletín o si tiene algún comentario o sugerencia sobre otros temas que podamos tratar en el futuro, háganoslo saber.

Contralor Thomas P. DiNapoli
 Email: yourmoney@osc.state.ny.us
 Teléfono: (518) 473-4333

Oficina del Contralor del Estado
 110 State Street
 Albany, NY 12236

Su dinero Nueva York es producido periódicamente por la Oficina de Presupuesto y Análisis de Políticas de la Oficina del Contralor del Estado en cooperación con otras oficinas y divisiones de la Oficina del Contralor del Estado. Esta publicación procura presentar la información de una manera no técnica y no pretende realizar una interpretación legal de las normas y políticas gubernamentales. La mención de un producto, servicio o empresa no implica el apoyo a los mismos.